

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

.Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	3
Contrato No:	202200686

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JOSÉ DEL CARMEN QUINTERO NOGUERA		
Identificación:	19.338.385		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	Prestaciones de servicios profesionales para el acompañamiento en la promoción integral de la salud, en atención al programa ampliado de inmunizaciones (PAI) mediante las acciones que lleva a cabo la subsecretaría de salud pública en los municipios del Departamento del Atlántico.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200260	Fecha de C.D.P.	2022 / 01/ 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202202004	Fecha del R.P.	2022 / 01 / 15
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 24.920.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 24.920.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
15/01/2022	14/08/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

.Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 24.920.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 24.920.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 10.680.000
Valor por ejecutar		\$ 14,240.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 3.560.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		TRES (3)

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 DE MARZO DE 2022 AL 14 DE ABRIL DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS IPS VACUNADORAS DEL DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PAI DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE.	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL LA CENTRAL: En las instalaciones del PAI de la IPS – HMIS, que gestiona el 70% del Programa en el Municipio de SOLEDAD: (Cuarto de almacenamiento de vacunas) <ul style="list-style-type: none"> Se revisó el registro de control de temperaturas del refrigerador de vacunas encontrándose diligenciado y al día con los colores establecidos en el Manual Técnico Administrativo del PAI del MSPS. Revisión de los registros diarios de vacunación observándose que la totalidad de las variables se encuentran diligenciadas.

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

	<ul style="list-style-type: none"> • Se hizo revisión de las hijas de vida de los equipos de red de frío. • Se socializan las coberturas acumuladas de vacunación de SR , y por edades simples; y se hacen las recomendaciones del MSPS. • Socialización de las coberturas de vacunación con corte al mes de febrero de 2022 logradas por el municipio en cada grupo de edad objeto PAI. • Se socializó la meta asignada 'por el MSPS. • Se Hace la revisión y distribución geográfica de las localidades e igualmente su cubrimiento y seguimiento de cohortes de vacunados. <p>FUNDACIÓN CLINICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR- SOLEDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Visita del área de vacunación de la IPS, con el objeto de verificar las acciones de estricto cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente del PAI. ➤ Se revisaron los registros diarios de vacunación del mes de marzo y días del mes del año en curso, observándose que la totalidad de las variables solicitadas no se diligencian en su totalidad. ➤ Se revisó el plan de contingencia ante falla de fluido eléctrico. ➤ Se socializó las coberturas de vacunación de los biológicos trazadores y campaña de alta calidad contra el Sarampión y Rubéola del municipio de Soledad. ➤ Se habilitó la clave del acceso al aplicativo PAIWEB con el referente del Municipio de Soledad. <p>VIVA 1A IPS SURA-MALAMBO: En las instalaciones del área de vacunación de la IPS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se revisó el formato de control de temperatura del refrigerador donde se conservan los biológicos del programa. ➤ Se presentaron las coberturas del PAI y SR por edades simples y se hizo énfasis en la homogenización de estas. ➤ Se revisó la calibración del termómetro digital, hojas de vida de los equipos de la red de frío.
DESARROLLAR ACCIONES DE MONITOREO EN SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES PARA EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEL PAI DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE.	<p>En Secretaria s de salud del Municipio de PUERTO COLOMBIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se inicio la reunion con la presentacion del antecedente, sobre la Falta de cumplimiento en los resultados que presento el Municipio; durante el año 2021 y acumulados hasta el mes de febrero de 2022, con sus consecuencias



	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

	<p>epidemiológicas y la inminente exposicion a la generacion de brotes y epidemias por la presencia de niños sin vacuna en la jurisdiccion municipal; su afectación en los logros del PAI, en el Departamento, Pais y el Mundo, con la Erradicación, Eliminacion y Control de las Enfermedades Prevenibles por Vacuna – EPV.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se socializó el cumplimiento estricto de la campaña de alta calidad – CVS, para la vacunación con la dosis adicional a la cohorte de 10 años de los niños y niñas nacidos entre el 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019 y por edades simples. Se socializa la meta de la población objeto del PAI, asignada por el MSPS, para el cumplimiento de la cobertura de vacunación durante el año 2022. Se realizó inducción del esquema de vacunación, vías de administración, dosis, presentación, cadena de frio.
VISITA DE ASISTENCIA TECNICA PARA REALIZAR SEGUIMIENTO AL 100% DE LAS EAPB QUE TIENEN POBLACION AFILIADA EN EL DEPARTAMENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE ESTRATEGICO OPERATIVO- CEO DEL PAI.	- EAPB SURA, SALUD TOTAL, FAMISANAR Y NUEVA EPS; con levantamiento de acta con el objeto de la Verificación de la contratación de su red prestadora, Coberturas de vacunación y su cumplimiento; de acuerdo con la meta a cumplir de acuerdo con la población afiliada residente en los Municipios del Departamento y demás componentes de los lineamientos del PAI nacional; y el componente CEO.
REALIZAR ACTIVIDADES A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA Y DEMÁS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNEN.	<ul style="list-style-type: none"> Despacho y Embalaje de los biológicos y jeringas del Programa Permanente de Vacunación PAI; COVID -19; con verificación de la Señorita Cristina Ariza – responsable del Centro de Acopia del PAI – Departamental; realización de inventarios de biológicos del PAI y COVID; y entrega de Tratamientos con suero antirrábicos, de acuerdo con solicitud por PAIWEB, por los Municipios que notifican el evento. Seguimiento del oficio sobre la perdida de biológicos para la Gerencia de la ESE del Municipio de Puerto Colombia y su verificación de pago para enviar al PAI – MSPS. Despacho y empaque de pedidos de Biológicos y Jeringas del programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, para los Municipios del Departamento del Atlántico. Búsqueda de Biológicos en la Secretaria de Salud Pública del Distrito de Barranquilla. Elaboración de oficios de acuerdo con la solicitud de la Coordinación del PAI – Departamental para la aprobación y firma de la Dra. Eloina Goenaga Jiménez,

 	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

	Subsecretaria de Salud Publica Departamental.
SOCIALIZAR TEMAS DEL PAI A LAS PERSONAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA.	<p>PRESENTACION Y PARTICIPACION EN LA SOCIALIZACION DE LA REUNION DE COORDINADORES – PAI – DE LA CIUDAD DE BOGOTA, POR AUTORIZACION DE LA DRA. DIANA FLORIAN.</p> <p>EL TEMA FUE EL MANEJO DE LAS INMUNOGLOBULINAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inmunoglobulina Antitetánico (IgT) ✓ Inmunoglobulina Contra Hepatitis B (IgHB) ✓ Inmunoglobulina Antidiftérica (ATD) ✓ Inmunoglobulina Antirrábica (IGR). ✓ Derivados Sangre y Vacunas ✓ Resumen. <p>Objetivo: Realizar Actualización y Manejo de las Inmunoglobulinas.</p> <p>A manera de introducción en el tema se presentó con explicación gráfica y teórica los términos de inmunidad: Activa y Pasiva e inmunización Homóloga y Heteróloga. Y como se fabrican los Sueros.</p> <p>Dirigido al Equipo PAI (Coordinadoras y Vacunadoras) de los Municipios de Malambo y Soledad.</p>

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

(ELOINA GOENAGA JIMÉNEZ) quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS		VERSION	001
			FECHA DE APROBACION	2021-11-22

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla</u>
1	9430709661-9430856202	2022/02/11-2022/02/14	\$ 192.900
2	9432103265	2022-03-08	\$ 192.900
3	9433135281	2022-04-06	\$192.900
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 18 días del mes de **ABRIL** de **2022**.

E. Gómez J.

FIRMA DEL SUPERVISOR

C.C.: 32.609.770 de Barranquilla

[Firma manuscrita]
C.C. 19.338.385 de Bogotá

FIRMA DEL CONTRATISTA

C.C.: (19.338.385) de (Bogotá)

Barranquilla, 08-02-2022

Señores

SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros

Subsecretario de Contabilidad

egomez@atlantico.gov.co

**ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN
(RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

“Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)”.

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

E. Goenaga J.

ELOINA GOENAGA JIMENEZ

Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
VºBº: Katherine del P. González M.

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

“ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARAGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional”.



UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN



Edgardo Efraín Gómez Barros

Mar 08/02/2022 15:33



Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO